

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



RESOLUCIÓN NUM. 37

SERIE: 2021-2022

RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A COMPARECER A FIRMAR ESCRITURA DE ACEPTACIÓN DE TERRENOS PARA USO PÚBLICO PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN LUIS RODRÍGUEZ, UBICADOS EN EL BARRIO PITAHAYA DE ARROYO, PUERTO RICO, CONFORME A LA AUTORIZACIÓN DE ARPE, CASO NÚMERO 03LI4-00001-04584 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2006.

POR CUANTO: El día 17 de agosto de 2006 la Oficina de Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) aprobó el proyecto de segregación de varios predios de terreno de una finca propiedad de la Sucesión de Luis Rodríguez, ubicada en el Barrio Pitahaya del término Municipal de Arroyo, Puerto Rico cuyo número de aprobación es 03LI4-00001-04584.

POR CUANTO: En la referida Aprobación se requirió que la Sucesión propietaria cediera a favor del Municipio de Arroyo un predio de terreno marcado para uso público en el plano de inscripción, con una cabida de 759.6967 metros cuadrados, equivalentes a 0.1933 cuerdas.

POR CUANTO: La Sucesión propietaria ha otorgado Escritura de Segregación y Constitución de Servidumbre ante la Notario Público Livia E. Rovira de Fuster.

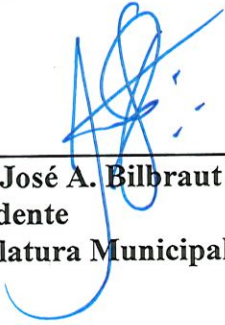
POR CUANTO: Es necesaria la autorización de la Legislatura Municipal para que el Honorable Alcalde Eric Bachier Román, pueda comparecer a firmar la escritura de aceptación de dicho predio segregado y dedicado a uso público y cedido a favor del Municipio de Arroyo.

POR TANTO: RESÚELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, HOY DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, LO SIGUIENTE:

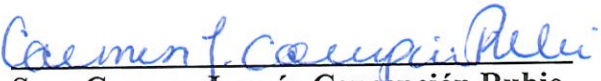
SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde Honorable Eric Bachier Román comparecer en el otorgamiento de la Escritura para firmar la misma aceptando la cesión del predio de terreno para uso público que le hace la Sucesión de Luis Rodríguez.

SECCIÓN 2DA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Registro de la Propiedad de Guayama, a la Lcda. Livia E. Rovira de Fuster y demás agencias concernidas.

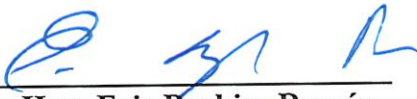
APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sra. Carmen Jazmín Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal



Hon. Eric Bachier Román
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO LEGISLATURA MUNICIPAL
ARROYO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, Carmen Jazmín Concepción Rubio, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Arroyo, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO que la precedente es copia fiel y exacta de la Resolución Número 37, Serie 2021 - 2022, aprobada en Sesión Extraordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 2021 con los votos afirmativos de los siguientes miembros que se encontraban presentes en dicha sesión y que fueron los Honorables:

- Hon. José A. Bilbraut Montañez
- Hon. Ángel L. Ramos González
- Hon. José A. Diaz Peña Porta
- Hon. Víctor J. Bilbraut Montañez
- Hon. Marianne M. Guadalupe Bones
- Hon. Jackeline Torres Peña
- Hon. Félix J. Ramos Ocasio
- Hon. Amos R. Bachier Ayala
- Hon. Roselyn M. Morales Hernández
- Hon. Alejandro Figueroa Figueroa
- Hon. Sergio Ruiz Sánchez
- Hon. Jacob Soto López

Y firmada por el Honorable Alcalde el día 16 de diciembre de 2021; y para que así conste firmo y sello la presente con el sello oficial de este Municipio hoy día 16 de diciembre de 2021

Carmen Jazmín Concepción Rubio
Secretaria Legislatura Municipal
Arroyo, Puerto Rico

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO, SECRETARIA CONFIDENCIAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 37 SERIE: 2021-2022**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

INTITULADA:

RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A COMPARECER A FIRMAR ESCRITURA DE ACEPTACIÓN DE TERRENOS PARA USO PÚBLICO PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN LUIS RODRÍGUEZ, UBICADOS EN EL BARRIO PITAHAYA DE ARROYO, PUERTO RICO, CONFORME A LA AUTORIZACIÓN DE ARPE, CASO NÚMERO 03LI4-00001-04584 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2006.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2021 EN SESION EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

SRA. CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL

..... NÚMERO CINCO (5)

..... ACEPTACIÓN DE SEGREGACIÓN

..... DEDICADA A USO PÚBLICO

..... PARA ACCESO

— En Arroyo, Puerto Rico, hoy veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

..... ANTE MI

..... LIVIA E. ROVIRA DE FUSTER

Abogada y Notario Público, con residencia, vecindad y estudio abierto en la ciudad de Guayama, Puerto Rico, a los efectos de formalizar escritura de Aceptación de Segregación Dedicada a Uso Público Para Acceso,

..... COMPARECE

— DE UNA SOLA PARTE: El Municipio Autónomo de Arroyo; representado en este acto por su Alcalde, Honorable don Eric Bachier Román, mayor de edad, casado y vecino de Arroyo, Puerto Rico, en virtud del poder y la autorización que le fue conferida por la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, Ley Número Ochenta y Uno (81) del treinta (30) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991), según enmendada en su Artículo tres punto cero, cero cero (3.000) en adelante y Resolución Número Treinta y Siete (37) Serie dos mil veintiuno-dos mil veintidós (2021-2022), aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Arroyo, Puerto Rico, el día quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) y firmada por su Honorable Alcalde el día dieciseis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

..... DOY FE

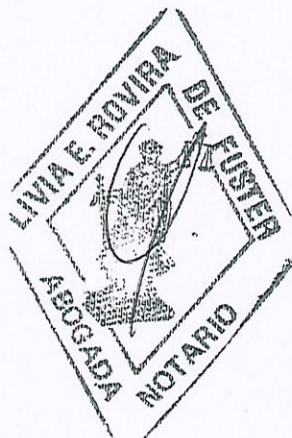
Del conocimiento personal del compareciente así como por sus dichos de sus circunstancias personales. Me asegura tener y a mi juicio tiene la capacidad legal necesaria para el presente acto y en tal virtud libre y voluntariamente

..... EXPONE

— PRIMERO: Que la Sucesión de don Luis Rodríguez, compuesta por los señores :



– COSME RODRÍGUEZ PORRATA, mayor de edad, casado con Minerva Martínez Rodríguez, propietario y vecino de Arroyo, Puerto Rico ; ...
 – RUBÉN TORRES PORRATA, mayor de edad, casado con Josefina Pérez Rivera, propietario y vecino de Arroyo, Puerto Rico ;
 – ROBERTO RODRÍGUEZ PORRATA; mayor de edad, casado con Iluminada Báez Avilés, propietario y vecino de Arroyo, Puerto Rico; .
 – MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PORRATA; mayor de edad, casado con Nélica Laó Rodríguez, propietario y vecino de Arroyo, Puerto Rico;
 – MARIANELA RODRÍGUEZ PORRATA; mayor de edad, casada con Ramón Antonio García Rosario, propietaria y vecina de Juana Díaz, Puerto Rico;
 – CARMEN LYDIA RODRÍGUEZ PORRATA; mayor de edad, soltera, propietaria y vecina de Arroyo, Puerto Rico;
 – FÉLIX RODRÍGUEZ PORRATA; mayor de edad, casado con Ana Lydia Pérez Rivera, propietario y vecino de Arroyo, Puerto Rico
 – ELBA MERCEDES RODRÍGUEZ PORRATA; mayor de edad, casada con Israel Correa, propietaria y vecina de Massachusetts, Estados Unidos de América;
 – JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ PORRATA; mayor de edad, casado con Mirella Olivo osorio, propietario y vecino de Massachusetts, Estados Unidos de América; y
 – ERASMA RODRÍGUEZ PORRATA; mayor de edad, soltera por viudez, propietaria y vecina de Arroyo, Puerto Rico; otorgaron, algunos por sí y otros mediante apoderado legal, allá para el diecinueve (19) de septiembre del año dos mil seis (2006), ante la notario fedante, la escritura Número Veintiuno (21) mediante la cual, entre otros, se segregaba a favor del Municipio de Arroyo un predio de terreno a ser dedicado a uso público para acceso a ciertos predios segregados de una misma finca principal, en un proceso de liquidación parcial de herencia entre ellos. Dicha segregación a favor del Municipio de Arroyo fué condición de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), para la aprobación de las segregaciones



de los solares.

— SEGUNDO: Que al momento del otorgamiento de la referida escritura no se solicitó la aceptación por parte del Municipio Autónomo de Arroyo, para la cesión que se le hacía de este pedazo de terreno a ser dedicado a uso público para acceso.

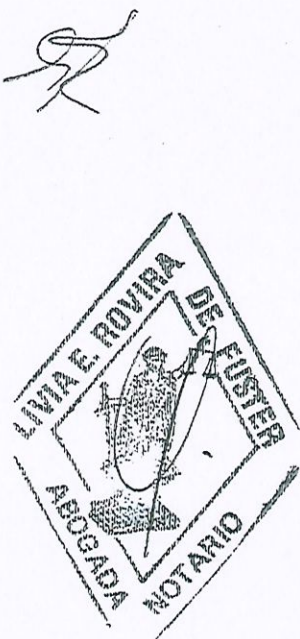
— TERCERO: Que el indicado predio segregado y dedicado a uso público que se cede a favor del Municipio de Arroyo se describe en la escritura antes mencionada y en esta, de la siguiente forma:

— RÚSTICA: Franja de terreno sita en el Barrio Pitahaya del término municipal de Arroyo, Puerto Rico, con un ancho de seis (6.0) metros y una cabida superficial de Setecientos Cincuenta y Nueve metros cuadrados con Seis Mil Novecientos Ochenta y Siete diezmilésimas de otro (759.6987mc); equivalentes a Mil Novecientas Treinta y Tres diezmilésimas de cuerda (0.1933 cdas.). Colinda por el NORTE con los solares Uno (1), Dos (2) y Nueve (9) aún pendientes de segregación de la misma finca principal; por el SUR con los solares Cinco (5), Seis (6) y Ocho (8) aún pendientes de segregación de la misma finca principal, y por el Siete (7) ya segregado; por el ESTE con camino municipal; y por el OESTE con los solares Tres (3) y Cuatro (4) aún pendientes de segregación de la misma finca principal. - - -

— CUARTO: Esta segregación, al igual que las restantes, han sido aprobadas por la Administración de Reglamentos y Permisos, Oficina Regional de Guayama, según aprobación dada en el caso de lotificación simple, caso número cero tres "L" catorce, guión cero cero cero cero cero, guión cero cuatro cinco ocho cuatro (03L14-00000-04584) aprobado con fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil seis (2006). Se acompañan para su inscripción en el Registro de la Propiedad, copia certificada del plano de segregación y de la citada aprobación de la Administración de Reglamentos y Permisos.

— QUINTO: Comparece en esta escritura el Honorable Alcalde de Arroyo don Eric Bachier Román a los efectos de aceptar la cesión del predio de terreno dedicado a uso público a favor del Municipio de Arroyo que le hicieron los comparecientes de la escritura Número Veintiuno (21) de diecinueve (19) de septiembre del año dos mil seis (2006) relacionados en el párrafo expositivo Primero de esta escritura.

— SEXTO: Certifico bajo mi fe notarial que he tenido ante mi los documentos relacionados anteriormente y que dan aprobación a la



comparecencia del Honorable Alcalde a esta escritura y a mi juicio éstos cumplen con los requisitos de ley.

..... ACEPTACIÓN

—El Compareciente expresamente acepta esta escritura en todas sus partes por estar redactada de acuerdo con sus instrucciones.

—Yo, la Notario hice al Compareciente las advertencias legales pertinentes.

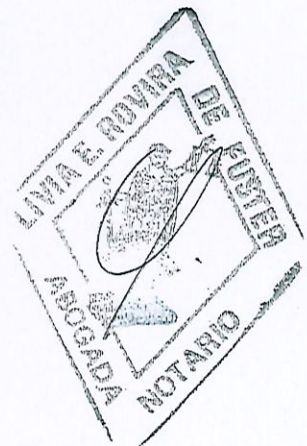
—Así lo dice y otorga el Compareciente ante mí, luego de haber renunciado al derecho que le hice saber tenía de requerir la presencia de testigos instrumentales.

—Leída esta escritura por el otorgante personalmente, en la misma se ratifica, fija sus iniciales en todos y cada uno de los folios de este documento y firma, ante mí, la Notario, que DOY FE de todo lo consignado anteriormente en el presente documento público.



En. Bh. Ru.

[Handwritten signature]



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



RESOLUCIÓN NUM. 37

SERIE: 2021-2022

RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A COMPARECER A FIRMAR ESCRITURA DE ACEPTACIÓN DE TERRENOS PARA USO PÚBLICO PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN LUIS RODRÍGUEZ, UBICADOS EN EL BARRIO PITAHAYA DE ARROYO, PUERTO RICO, CONFORME A LA AUTORIZACIÓN DE ARPE, CASO NÚMERO 03LI4-00001-04584 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2006.

POR CUANTO: El día 17 de agosto de 2006 la Oficina de Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) aprobó el proyecto de segregación de varios predios de terreno de una finca propiedad de la Sucesión de Luis Rodríguez, ubicada en el Barrio Pitahaya del término Municipal de Arroyo, Puerto Rico cuyo número de aprobación es 03LI4-00001-04584.

C-302
PBM
POR CUANTO: En la referida Aprobación se requirió que la Sucesión propietaria cediera a favor del Municipio de Arroyo un predio de terreno marcado para uso público en el plano de inscripción, con una cabida de 759.6967 metros cuadrados, equivalentes a 0.1933 cuerdas.

POR CUANTO: La Sucesión propietaria ha otorgado Escritura de Segregación y Constitución de Servidumbre ante la Notario Público Livia E. Rovira de Fuster.

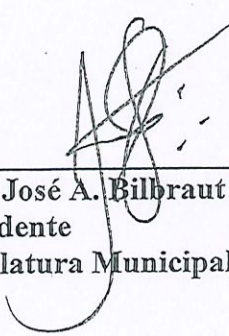
POR CUANTO: Es necesaria la autorización de la Legislatura Municipal para que el Honorable Alcalde Eric Bachier Román, pueda comparecer a firmar la escritura de aceptación de dicho predio segregado y dedicado a uso público y cedido a favor del Municipio de Arroyo.

POR TANTO: RESÚELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, HOY DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, LO SIGUIENTE:

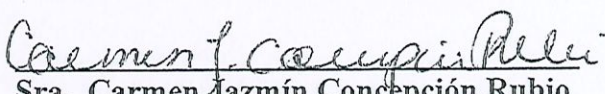
SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde Honorable Eric Bachier Román comparecer en el otorgamiento de la Escritura para firmar la misma aceptando la cesión del predio de terreno para uso público que le hace la Sucesión de Luis Rodríguez.

SECCIÓN 2DA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Registro de la Propiedad de Guayama, a la Lcda. Livia E. Rovira de Fuster y demás agencias concernidas.

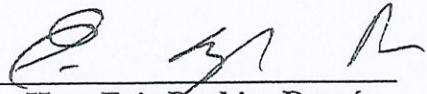
APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sra. Carmen Jazmín Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal



Hon. Eric Bachier Román
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO LEGISLATURA MUNICIPAL
ARROYO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, Carmen Jazmín Concepción Rubio, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Arroyo, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO que la precedente es copia fiel y exacta de la Resolución Número 37, Serie 2021 - 2022, aprobada en Sesión Extraordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 2021 con los votos afirmativos de los siguientes miembros que se encontraban presentes en dicha sesión y que fueron los Honorables:

- Hon. José A. Bilbraut Montañez
- Hon. Ángel L. Ramos González
- Hon. José A. Diaz Peña Porta
- Hon. Víctor J. Bilbraut Montañez
- Hon. Marianne M. Guadalupe Bones
- Hon. Jackeline Torres Peña
- Hon. Félix J. Ramos Ocasio
- Hon. Amos R. Bachier Ayala
- Hon. Roselyn M. Morales Hernández
- Hon. Alejandro Figueroa Figueroa
- Hon. Sergio Ruiz Sánchez
- Hon. Jacob Soto López

Y firmada por el Honorable Alcalde el día 16 de diciembre de 2021; y para que así conste firmo y sello la presente con el sello oficial de este Municipio hoy día 16 de diciembre de 2021

Carmen Jazmín Concepción Rubio
Secretaria Legislatura Municipal
Arroyo, Puerto Rico

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO, SECRETARIA CONFIDENCIAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 37 SERIE: 2021-2022**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

INTITULADA:

RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A COMPARECER A FIRMAR ESCRITURA DE ACEPTACIÓN DE TERRENOS PARA USO PÚBLICO PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN LUIS RODRÍGUEZ, UBICADOS EN EL BARRIO PITAHAYA DE ARROYO, PUERTO RICO, CONFORME A LA AUTORIZACIÓN DE ARPE, CASO NÚMERO 03LI4-00001-04584 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2006.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2021 EN SESION EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

Carmen J. Concepción Rubio

SRA. CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL